

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0523-M

Guayaquil, 25 de septiembre de 2019

PARA: Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

ASUNTO: INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia, y, con la finalidad de atender lo requerido por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, en Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1654-M, de fecha 09 de julio de 2019, mediante el cual solicitó se realice los trámites pertinentes para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**; la suscrita pone a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la presente contratación.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1654-M, de fecha 09 de julio de 2019, el Ing. Carlos Barreno Loza, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa, gestionar el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo para el efecto las Especificaciones Técnicas, el 03 de septiembre de 2019.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en dicho memorando en su parte pertinente se indicó lo siguiente:

"[1/4] Como alcance al memorando CFN-B.P.-SBSG-2019-1105-M de fecha 30 de abril de 2019 mediante el cual se solicita la "Adquisición Nacional de Suministros de Oficina no Catalogados para la Corporación Financiera Nacional B.P." para las ciudades de Guayaquil & Quito, y en virtud de las necesidades institucionales que tiene CFN B.P., se procede a detallar el pedido de suministros, como resultado del trabajo hecho en conjunto con el departamento de Compras Públicas a fin de levantar este proceso de adquisición.

Para tal efecto se presenta el cuadro de los suministros que no constan en el catálogo electrónico, donde se incluye los datos anuales de despacho y el stock al cierre contable del 30 de junio del 2019, datos obtenidos en el sistema contable PCIE'S administrativo v5.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0523-M

Guayaquil, 25 de septiembre de 2019

PEDIDO CFN B.P. GUAYAQUIL							
#	DETALLE Item ARTICULO	CIERRE AL 30 JUNIO 2019	DESPACHADO 2016	DESPACHADO 2017	DESPACHADO 2018	PRESENTACIÓN	Cantidad Requerida para 3 meses
1	Rollo Film para embalaje	0	27	19	32	unidad	30
2	Cinta p/Casio KL-7400 de 12mm	0	114	43	0	unidad	100
3	Stickers impresos full color 7cm x 31.5 cm.-	0	0	0	0	unidad	1500
4	Credencial identificación Cfn & acceso electrónico	0	360	280	300	unidad	500
5	Colgador CFN c/gancho metal & porta-credencial rigido	0	360	520	300	unidad	500
6	Porta documento de plástico con broche "8x7 cm"	0	0	0	0	unidad	200
7	Carpetas colgantes "blancas" c/logo CFN y anillos	0	503	338	7	unidad	310
8	Hoja especial de RRHH c/logotipo (seguridad)	0	2745	1255	0	unidad	1000
9	Pastillas de juicios "coactiva" (pares)	0	0	0	0	unidad	4500
10	Sobre "OFICIO" Tipo Funda (Max 5 por mes)	0	0	0	0	unidad	1000
11	Sobre "SIN" ventana Tipo Carta (Max 5 x mes)	0	60	0	0	unidad	1000
12	Batería de "9V"	0	23	37	13	unidad	30
13	Resaltador	0	600	100	140	unidad	48

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0523-M

Guayaquil, 25 de septiembre de 2019

[1/4]".

Finalmente, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, en el referido memorando concluyó señalando que se requiere iniciar el respectivo proceso de **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si los ítems requeridos consta en el Catálogo Electrónico a cargo del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que los ítems no se encuentran catalogados; para constancia de lo indicado se adjunta las pantallas de verificación correspondientes.

3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los ítems requeridos, fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales.

3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional: **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA B.P.**

3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta para los ítems requeridos por la institución.

3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación.

3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0523-M

Guayaquil, 25 de septiembre de 2019

Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda en el portal institucional SERCOP, verificándose que no existió contrataciones similares ejecutadas durante el año 2018.

3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS

No aplica, ya que no existen procesos de similares características ejecutados en el año 2018.

3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

De conformidad con las cotizaciones obtenidas en el mercado, se corroboró que no existen servicios sustitutos más eficientes.

3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

En el presente estudio de mercado se recibieron las siguientes cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES					
			RAZÓN SOCIAL: PAREDES MACIAS CINTTYA LORENA RUC: 0922403589001		RAZÓN SOCIAL: MARQUEZ BALLADARES MANUEL XAVIER RUC: 0913934568001		RAZÓN SOCIAL: CHAN RECALDE RITA PETRA RUC: 0908902794001	
			Fecha cotización	24/09/2019	Fecha cotización	06/09/2019	Fecha cotización	06/09/2019
			V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Rollo Film para embalaje	30	\$9.28	\$278.40	\$31.00	\$930.00	\$29.00	\$870.00
2	Cinta p/Casio KL-7400 de 12mm	100	\$17.85	\$1,785.00	\$23.00	\$2,300.00	\$21.00	\$2,100.00
3	Stickers impresos full color 7cm x 31.5 cm	1500	\$0.19	\$285.00	\$0.90	\$1,350.00	\$0.80	\$1,200.00
4	Credencial identificación Cfn & acceso electrónico	500	\$2.21	\$1,105.00	\$2.00	\$1,000.00	\$1.95	\$975.00
5	Colgador CFN con gancho metal & porta-credencial rígido	500	\$3.80	\$1,900.00	\$2.50	\$1,250.00	\$2.40	\$1,200.00

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0523-M

Guayaquil, 25 de septiembre de 2019

6	Porta documento de plástico con broche "8x7 cm"	200	\$0.60	\$120.00	\$1.10	\$220.00	\$1.00	\$200.00
7	Carpetas colgantes blancas con logo CFN y anillos	310	\$3.60	\$1,116.00	\$5.10	\$1,581.00	\$4.90	\$1,519.00
8	Hoja especial de RRHH c/logotipo (seguridad)	1000	\$0.80	\$800.00	\$0.60	\$600.00	\$0.32	\$320.00
9	Pastas de juicios (pares)	4500	\$0.19	\$855.00	\$0.25	\$1,125.00	\$0.24	\$1,080.00
10	Sobre Oficio Tipo Funda	1000	\$0.38	\$380.00	\$0.50	\$500.00	\$0.40	\$400.00
11	Sobre sin ventana Tipo Carta	1000	\$0.23	\$230.00	\$0.50	\$500.00	\$0.55	\$550.00
12	Batería de 9V	30	\$3.70	\$111.00	\$3.90	\$117.00	\$4.00	\$120.00
13	Resaltador Color amarillo	48	\$0.70	\$33.60	\$0.30	\$14.40	\$0.45	\$21.60
SUBTOTAL				\$8,999.00		\$11,487.40		\$10,555.60
IVA 12 %				\$1,079.88		\$699.77		\$658.39
TOTAL				\$10,078.88		\$12,187.17		\$11,213.99
IESS			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		OBLIGACIONES PENDIENTES	
ESTADO RUC			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
REGISTRO DE INCUMPLIDOS			NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO	

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

De las cotizaciones recibidas, se puede observar que la mejor propuesta económica es la presentada por el valor de USD\$8,999.00 (Ocho mil novecientos noventa y nueve 00/100 Dólares Americanos) más IVA, por lo que se recomienda establecer este monto como presupuesto referencial para la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece "De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación:

1. *Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]*"

El mismo instrumento legal, Capítulo I, que norma el procedimiento de Mínima Cuantía para la ejecución

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0523-M

Guayaquil, 25 de septiembre de 2019

de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 45 establece: *"Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [4]"*.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Mínima Cuantía**.

6.- VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de dar continuidad al presente proceso de contratación, y dando cumplimiento al artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, que indica *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec [...]"*, se sugiere efectuar la respectiva reforma al PAC de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, incluyendo la contratación del servicio de **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea a incluir en PAC 2019

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
45070501	326000012	Bien	Especial	No	Gasto Corriente	No Aplica	No	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	Unidad	\$8,999.00	\$8,999.00	C3

7.- VERIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

En el numeral 7 de las directrices emitidas por la Subgerencia General de Gestión Institucional, Mediante Circular Nro. CFN-B.P.-SGGI-2019-0001-C de fecha 18 de junio de 2019, se establece: *"Toda contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría serán autorizadas siempre y cuando exista la certificación de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la respectiva contratación [...]"*.

Dando cumplimiento a lo indicado, se procedió a realizar la respectiva verificación en el Plan Operativo Anual de la Subgerencia Bienes y Servicios Generales, inherente a la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, verificando que ésta se encuentra registrada con el código de proyecto SBSG07, por un monto total planificado de USD\$11,200.00 (Once mil doscientos 00/100 Dólares Americanos) incluido IVA.

8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el proceso de contratación de

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0523-M

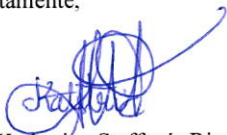
Guayaquil, 25 de septiembre de 2019

Mínima Cuantía para la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$8,999.00 (ocho mil novecientos noventa y nueve 00/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor PAREDES MACIAS CINTTYA LORENA con RUC 0922403589001, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar la propuesta económica más conveniente para los fines institucionales.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES 2

